



ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la contratación laboral fija de una plaza de **Profesor/a Danza Clásica** vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante el procedimiento extraordinario de estabilización del personal interino o temporal formalizados antes del 31 de diciembre de 2020 con carácter temporal y durante tres años de forma ininterrumpida, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2024 y tras la celebración del segundo ejercicio (Supuesto Práctico) en aplicación de lo establecido en las Bases de la Convocatoria acuerda:

1º.- CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO:

Según lo establecido en las Bases de la Convocatoria la puntuación máxima del ejercicio será de 40 puntos.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación 2º Ejercicio
1	García Ramos, Isabel María	32
2	Muñoz Gil, María del Rocío	34

2º.- CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN:

La puntuación máxima total que podrá obtenerse será de 60 puntos, y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de que consta la oposición, no teniendo ninguno de ellos carácter eliminatorio, siendo la puntuación mínima a obtener para entenderla superada de 30 puntos.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Puntuación
1	García Ramos, Isabel María	18,28	32	50,28
2	Muñoz Gil, María del Rocío	14	34	48

3º.- CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO:

Se informa a los aspirantes que continúan en el proceso selectivo que la celebración de la Fase de Concurso, se realizará el próximo día 6 de mayo de 2024.

4º.- PLAZO DE RECLAMACIONES:

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es> de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que sí tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo .

En Vélez-Málaga a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro



El Presidente del Órgano de Selección

Fdo. Carlos Javier de Vicente Hierro